

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPBANPA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, hoy 01 de febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía Corpbanpa S.A., en el local de la compañía ubicada en la Urbanización Los Olivos 1 Manzana 6 villa 105, de la ciudad de Guayaquil, Están presentes los accionistas Sra. Adriana Teresa Trujillo Palacio y el Sr. Federico José Vásquez Zuleta, como propietarios de 101 y 29.899 acciones respectivamente, todas por valor de un dólar (US\$1,00) cada una y con derecho a un voto por cada una,. Preside este sesión el Sr. Federico José Vásquez Zuleta en su calidad de Gerente General de la compañía.- Asiste también la Sra. Adriana Teresa Trujillo Palacio en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Rubén Darío Loja Sánchez quien actúa como Secretario de la Junta.- Por encontrarse presente todos los integrantes que poseen la totalidad del capital social, en los términos del artículo 238 del la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar y conocer los siguientes puntos del orden del día 1.- *"Conocer y resolver acerca de las utilidades no repartidas a los accionistas, en los años anteriores."* El señor Federico José Vásquez Zuleta, en su calidad de accionista, manifiesta que existen utilidades no repartidas en año 2012 por \$2.290,54, en el año 2013 \$3.162,92, en el año 2014 \$25.044,96, en el año 2015 \$14.189,14, en el año 2016 \$784,84. Mociona, en su calidad de accionista que se proceda a distribuir las utilidades no repartidas de los ejercicios 2012 (la cantidad de \$2.290,54), 2013 (la cantidad de 3.162,92), 2014 (la cantidad de \$25.044,96), 2015 (la cantidad de \$14.189,14) y 2016 (la cantidad de \$784,84), lo que da un total de \$44.687,56 a ser repartidos, y que dicha repartición se la realice en función de la liquidez de la compañía. 2.- *Conocer y resolver acerca de las pérdidas generadas en el año 2017 por \$12.254,30*, las mismas que el señor federico Vásquez Zuleta en su calidad de accionista, manifiesta que dichas perdidas sean enjugadas con las utilidades no repartidas de años anteriores. La señora Adriana Teresa Trujillo Palacio apoya la moción. Luego de deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día y de analizar los documentos presentados por Secretaria, la Junta General por unanimidad resuelve: Uno: Aprobar distribución de dividendos de años anteriores 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 por un total de \$44.687,56 y sean repartidas a los accionistas, previo la exclusión del respectivo porcentaje de reserva legal; Dos: Enjugar las pérdidas del año 2017 por \$12.254,30 con utilidades no repartidas de años anteriores.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la Junta el Secretario da lectura íntegramente del acta, la que es aprobada unánimemente por los accionistas. El Presidente levanta la sesión, siendo las 12:00



**Rubén Darío Loja Sánchez**  
**Secretario Ad-Hoc de la Sesión**